

Comenzó el Consejo de guerra contra un comandante y ocho capitanes

MADRID, 8. (INFORMACIONES y resumen de CIFRA.) Alrededor de las nueve de la mañana de hoy ha comenzado en Hoyo de Manzanares (Madrid) el Consejo de guerra contra un comandante y ocho capitanes, acusados de un delito de «proposición para la sedición».

Los procesados, las peticiones del fiscal jurídico militar en conclusiones provisionales y sus defensores son:

● Don Luis Otero Fernández, de cuarenta y tres años, comandante de Ingenieros, diplomado en electrónica e informática y destinado en la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor Central en el Ministerio del Ejército, para quien el fiscal solicita doce años y un día de reclusión por el supuesto delito de provocación a la rebeldía militar. Su defensor es el comandante de Infantería don José Lacalle Ausin, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

● Don Restituto Valero Ramos, de treinta y nueve años, diplomado de Estado Mayor, destinado en la Brigada Paracaidista desde hace trece años. Está en posesión de la laureada colectiva de San Fernando por haber nacido en el Alcázar de Toledo durante el asedio y para quien el fiscal solicita ocho años de prisión por supuesto delito de conspiración para rebelión militar. Defensor: el comandante de Artillería don Matías González Corona, del Regimiento de Artillería de Campaña 13.

● Don Antonio García Márquez, de treinta y cuatro años, capitán de Artillería, recientemente ingresado en la Escuela de Estado Mayor y destinado en el Parque de Artillería de Madrid, para quien se piden cuatro años de prisión por igual motivo que el anterior. Defensor: comandante de Infantería don Ricardo Aperador López, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

● Don José Fortes Bouzán de cuarenta y un años, capitán de Infantería, licenciado en Filosofía y Letras, rama de Historia, destinado en el Parque de Automóviles de la VIII Región Militar, para el que se solicitan seis años de prisión. Defensor: comandante de Caballería don Ramiro Rivas de Reina, del Regimiento Ligero de Caballería Villaviciosa 14.

● Don José Fernando Reilen García-Miranda, de treinta años, capitán de Infantería, profesor de la Academia de Infantería de Toledo. Tiene los cursos de paracaidismo filodirigidos y radar en ratura. Para él se piden seis años de prisión. Defensor: comandante de Artillería don Luis Alfaro Campos, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

● Don Fermín Ibarra Renes, de treinta y ocho años, capitán de Artillería, diplomado en Informática en los Estados Unidos, en Electrónica en España y Estados Unidos y destinado en la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor Central, para el que se piden doce años y un día de reclusión por supuesto delito de provocación a la rebelión militar. Defensor: comandante de Ingenieros don Francisco Olalla Rodríguez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

● Don Manuel Fernando Lago, de treinta y seis años, capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor. Tiene los cursos de Paracaidismo, Carros, Automóviles y Operaciones Especiales (guerrillero). Está destinado en la Dirección de Instrucción y Enseñanzas del Estado Mayor Central. Pa-

ra él se piden ocho años de prisión. Defensor: comandante de Artillería don Angel Montero García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

● Don Jesús Martín Consegua y López de la Nieta, de treinta y cuatro años, capitán de Infantería, diplomado en Paracaidismo y en Psicología, destinado en la Sección de Psicología y Psicotecnia del Estado Mayor Central, para el que se piden ocho años de prisión. Defensor: comandante de Infantería don Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, del Regimiento de Infantería Mecanizada «Wad-Ras» 55.

● Don Jesús Ruíz Cillero, de treinta y cinco años, capitán de Aviación (servicio de vuelo), piloto de reactores «Phantom», destinado en la Escuela de Reactores, para el que se solicitan tres años y un día de prisión. Defensor: coronel de Aviación don Gregorio Manglano Montero, del Ministerio del Aire, Servicio de Mecanización.

PROCESADO Y EN REBELDÍA

Procesado en la misma causa 250/75 se halla también el capitán de Aviación (servicio de vuelo) don José Ignacio Domínguez Martín-Sánchez, por presunto delito de proposición para el de sedición. El capitán Domínguez, que fue requerido ante el Juzgado Especial Militar de la Primera Región Militar los días 16 y 23 de octubre de 1975, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, permanece en el extranjero, posiblemente en Francia, donde se encontraba el 29 de julio, cuando fueron detenidos en Madrid los otros militares.

Según el artículo 219 del Código de Justicia Militar, toda pena de privación de libertad que exceda de tres años lleva consigo la separación del servicio, por lo que de condenar el Consejo a los procesados conforme a las peticiones del fiscal, los nueve encartados podrían verse apartados del Ejército.

A la hora de cerrar esta información no hay noticias sobre el desarrollo del Consejo de guerra.